



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Ma Carmen Vaca González, justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. El diputado Miguel Ángel Salim Alle, se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto dos del orden del día.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, una vez lo cual se sometió a discusión, sin registrarse intervenciones. Acto seguido se sometió a votación económica a través de la modalidad electrónica, se registró la abstención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, cuestionándole la presidencia los motivos de su abstención y una vez que la referida diputada manifestó los motivos de la misma, la presidencia señaló que los mismos eran improcedentes, por lo que la invitó a emitir su voto. Realizado el cómputo de la votación, el orden del día resultó aprobado por mayoría, con treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra.

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y cuatro votos, se aprobó sin discusión, en la misma modalidad de votación, por unanimidad, con treinta y cuatro votos, el acta de la sesión ordinaria celebrada el once de octubre del año en curso.

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a la diputada Mónica Hernández Álvarez del Congreso del Estado de Baja California, así como a los funcionarios que le acompañaban, ciudadanos Mario Alberto Palacios Romero, Daniel de León Ramos y Omar Casarrubias López; igualmente dio la bienvenida a los alumnos del colegio «Licenciado Álvaro de Osio y Ocampo, A.C.» del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo noventa y nueve, guion a, del Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de reformar los artículos ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y dos, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y nueve, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco, doscientos seis, doscientos siete, doscientos ocho, trescientos cuarenta y dos, trescientos cincuenta y seis, guion a, trescientos setenta y siete, trescientos setenta y ocho, quinientos cuarenta y dos mil seiscientos veinticuatro, fracciones tercera y quinta, y derogar los artículos ciento cincuenta y cinco, ciento sesenta y tres, y trescientos setenta y nueve del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Al término de lo cual, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia agradeció la presencia de las asociaciones protectoras de animales a la presente sesión. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, recibir trato digno. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

sus Municipios, Reglamentaria de los artículos sesenta y tres, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de adición de un Capítulo Décimo Tercero Bis, al Título Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato. Al término de lo cual, la presidencia turnó lo correspondiente de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Reglamentaria de los artículos sesenta y tres, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y lo relativo al Código Penal del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo noventa y cinco, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los integrantes del Congreso Agrario Permanente Nacional, Asociación Civil, Guanajuato. - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de Huanímaro, Jaral del Progreso y Salvatierra, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que se instruya a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, realice «investigación de situación excepcional»; y se solicite a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

la Corrupción, para que practiquen auditoría integral y los actos indagatorios que procedan, respecto al proceso licitatorio que llevó a cabo el Gobierno del Estado, para la adquisición de un terreno de doce punto cuarenta y cuatro hectáreas de superficie en el Municipio de León, Guanajuato, específicamente en el predio de Ángeles y Medina en un precio de doscientos ochenta millones, cuatrocientos ochenta mil, ciento noventa pesos, por medio de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y al Sistema Estatal de Fiscalización, se le solicite, por conducto de su Comité Rector, una evaluación de la pertinencia de la adquisición del predio en mención. La presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado Juan Elías Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que se contemple en la nueva legislación, de manera irrestricta, el respecto a los derechos y las conquistas que históricamente han adquirido los maestros de México, garantizando su certeza laboral y seguridad social, coadyuvando a garantizar una educación de calidad con inclusión y equidad para las niñas, niños y jóvenes de México. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

A petición de la presidencia, el diputado Juan Elías Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de formular un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública, para que el sistema de pagos, a través del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo, atienda de manera expedita los problemas que generan incumplimiento, retraso y diversas incidencias que afectan la aplicación y dispersión de pagos oportunos, la movilidad laboral y los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación de Guanajuato, además, que el citado fondo garantice un sistema de nómina oportuno y eficiente. Agotada la lectura, en los términos solicitados por el proponente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, recabándose votación económica, a través del sistema



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

electrónico, resultando aprobada por unanimidad la obvia resolución al computarse treinta y cuatro votos a favor. Por lo que la presidencia sometió a discusión, sin registrarse participaciones el punto de acuerdo en votación nominal, a través del sistema electrónico, resultó aprobado por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

A petición de la presidencia, la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a suspender de manera inmediata e indefinida las evaluaciones de ingreso, promoción, desempeño y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio derivado de los procesos de evaluación mencionados, contra cualquier docente de Guanajuato, en todos los niveles educativos; asimismo, para que hagan una revisión integral de la legislación conocida como reforma educativa y sus leyes secundarias y eliminar de manera definitiva los elementos punitivos contenidos en ella. Agotada la lectura, en los términos solicitados por la proponente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, recabándose votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad la obvia resolución al computarse treinta y cinco votos a favor. Por lo que la presidencia sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las intervenciones del diputado José Huerta Aboytes y de la diputada Martha Isabel Delgado Zárate para hablar en contra del punto de acuerdo; al término de lo cual se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando no aprobado el punto de acuerdo, al computarse cinco votos a favor, veintinueve votos en contra y una abstención del diputado Juan Elías Chávez, manifestando los motivos de la misma. Por lo que la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La secretaría, por indicación de la presidencia, dio lectura al oficio de remisión que contiene la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, que presentó la Comisión de Administración, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento dos, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la lectura, se sometió a consideración en lo general la propuesta de proyecto de presupuesto en votación nominal, sin registrarse participaciones. Sometido a votación nominal a través del sistema electrónico, resultó aprobado por mayoría, al computarse treinta votos a favor y cuatro votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo en lo particular y al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos que contiene el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. La presidencia, con fundamento en el artículo veintiséis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ordenó remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el proyecto de presupuesto de egresos aprobado, para que se incorpore a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general hicieron uso de la palabra las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Martha Isabel Delgado Zárate, ambas con el tema «65 aniversario del derecho de la mujer al voto»; Jessica Cabal Ceballos, con el tema «mujer rural»; Celeste Gómez Fragoso, para hablar del tema «disciplina presupuestal», quien durante su intervención fue conminada en cinco ocasiones por la presidencia para concluir su intervención y presentó una iniciativa, la cual se recibió por parte de la presidencia y se manifestó que de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; enseguida participó la diputada Claudia Silva Campos, con el tema «paridad de género», quien durante su intervención fue conminada por la presidencia para concluir su intervención, al concluir su intervención presentó una iniciativa, misma que se recibió por la presidencia, de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar del tema «la mala decisión de la Procuraduría»; el diputado Raúl Humberto Márquez Albo participó con el tema «compromiso del Grupo Parlamentario de Morena con el tema de seguridad pública»; la diputada Vanessa Sánchez Cordero con el tema «ratificación del Procurador»; la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema «posicionamiento relacionado con la decisión de la titularidad de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Procuraduría»; el diputado Israel Cabrera Barrón, para hablar del tema «Programa Escudo», el cual durante su intervención presentó un punto de acuerdo, mismo que se recibió por parte de la presidencia y se manifestó que de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. Finalmente, participó el diputado José Huerta Aboytes, con el tema «criterios de ratificación del Procurador». - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; que se registró la inasistencia de la diputada Ma Carmen Vaca González, justificada en su momento por la presidencia y que se retiró de la sesión con permiso de la presidencia el diputado Jaime Hernández Centeno. - - - - -

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia a la sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y siete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito mediante el cual se solicitó la justificación de inasistencia de la diputada Ma Carmen Vaca González. Damos fe. - - - - -


Lorena del Carmen Alfaro García
Diputada Presidenta


Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Secretario


María Magdalena Rosales Cruz
Diputada Vicepresidenta



Secretaría General

OFICIO NÚM. SG-LXIV-LEG/33/2018

Guanajuato, Gto., 17 de octubre de 2018.

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria».

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García

Presidenta del Congreso

P r e s e n t e .

A través del presente, me permito informarle que la Diputada Ma. Carmen Vaca González, no asistirá a la Sesión Ordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2018, en virtud de que acudirá en representación del Poder Legislativo a la entrega de nombramiento de “Comonfort Pueblo Mágico”, a celebrarse en ese municipio.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Mtro. José Ricardo Narváez Martínez
Secretario General

Con copia:

- Archivo.